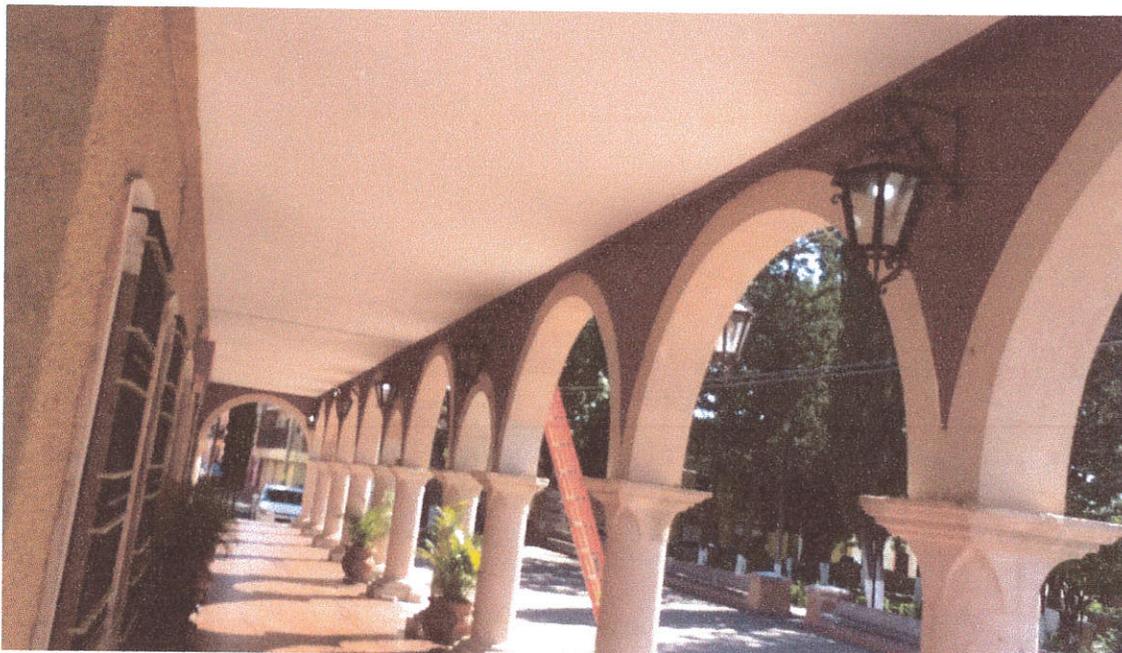




HUEJÚCAR
Jalisco

GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS

H. Ayuntamiento 2018-2021



PLAN OPERATIVO 2020
ALUMBRADO PÚBLICO

C. NICOLAS CALDERON FLORES
ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUEJÚCAR, JAL.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Operativo Anual de la dependencia de alumbrado público municipal se elabora partiendo de las actividades diarias realizadas en el municipio, del análisis previo a la dirección antes mencionada y con visión estratégica de lo que se debería mejorar en base a términos generales y términos técnicos propios de éste departamento, siempre con el afán del mejoramiento interno de la dependencia, así como el mejoramiento del servicio prestado a la ciudadanía.

El Gobierno municipal tiene como misión, brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, atender la demanda de los habitantes para que sus calles, barrios y avenidas estén en las mejores condiciones posibles de iluminación, para que las personas vivan y convivan en un medio ambiente más agradable y más seguro así como mantener en condiciones aceptables el alumbrado público en canchas deportivas y de eventos múltiples.

OBJETIVO GENERAL

Mantener el alumbrado público de nuestro municipio siempre activo, en óptimas condiciones para lograr la comodidad y seguridad de la gente tanto en las distintas comunidades como en la cabecera municipal.

Cabe mencionar que el alumbrado público que se nos fue entregado estaba en pésimas condiciones y carencias, por lo cual es difícil más no imposible cumplir con nuestras metas.

MISIÓN

Ofrecer el servicio eficiente de alumbrado público en nuestro municipio, dar la mejor atención a la ciudadanía en los reportes diarios que llegan a esta dirección, respondiendo en tiempo y forma a sus demandas.

Brindar apoyo de alumbrado público a las distintas dependencias del ayuntamiento e instituciones educativas cuando así lo requieran y visualizar las zonas que carecen de luminarias o con luminarias muy dañadas para elaborar un plan de iluminación y en la medida de lo posible poder realizar la ejecución.

ÍNDICE

- 1. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO**
- 2. LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE LAS LUMINARIAS O REFLECTORES.**
- 3. ILUMINACIÓN EN CAMPOS DEPORTIVOS**
- 4. REPARAR CIRCUITOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO E INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**
- 5. ATENCIÓN A SOLICITUDES.**

1. MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Para nuestra administración es muy importante mantener el alumbrado público en las mejores condiciones que sea posible y para esto es necesario contar con el material necesario y de calidad que garantice su funcionalidad y durabilidad. La reparación de luminarias apagadas y/o dañadas se realiza en la bodega de alumbrado público según las necesidades de la luminaria.

2. INSTALACIÓN DE LUMINARIAS

Instalar luminarias en los lugares o zonas que cuentan con poco o nada de alumbrado público, para dar comodidad y seguridad a la ciudadanía; estas luminarias pudieran ser nuevas o reparadas por el personal de esta dependencia.

3. ILUMINACIÓN EN CAMPOS DEPORTIVOS

Mantener iluminadas las áreas o campos deportivos con el fin de prevenir accidentes, tener buena visibilidad y para poder aprovechar al máximo los espacios sin importar la luz solar y así realizar eventos deportivos a cualquier hora, garantizando seguridad tanto para deportistas como para espectadores.

4. APOYAR A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Apoyar a las dependencias así como a las instituciones educativas, con fallas tanto interno como fuera de las instalaciones ya sea algún problema de luminarias fundidas o fallas en las instalaciones eléctricas dentro de los inmuebles.

5. ATENCIÓN A SOLICITUDES

Dar la mejor atención posible a la ciudadanía del municipio en los reportes diarios que llegan a esta dirección, seleccionar las demandas ciudadanas de acuerdo a su ubicación para aprovechar al máximo el traslado del personal ya que solo contamos con un vehículo y dos personas para cubrir todo el municipio. Para dar atención a la población solo se necesita acudir a las instalaciones de presidencia municipal, al área de alumbrado público donde serán atendidos y solamente se les pedirá proporcionen el nombre de la persona que reporta así como la ubicación del desperfecto.

El presente Plan Operativo pretende innovar y continuar con el servicio prestado a la ciudadanía en sus diferentes modalidades de la dependencia de forma eficaz y profesional en los lugares que se reporten efectos o daños toda vez que trate de un servicio básico a la población y de primer nivel para beneficio de los mismos y trabajando en la posibilidad de cumplir con las demandas de los ciudadanos del municipio.

Nicolas Calderon

C. NICOLAS CALDERON FLORES

ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUEJÚCAR, JAL.